

M.R./g.i.

RESOLUCION No. 0400/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Mauricio de Benedetti: **“Los nuevos contribuyentes también tienen derecho al beneficio del buen pagador”**.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa, transcribiendo la respuesta recibida de la Intendencia Departamental al Of. No. 0458/2012;

II) que por lo allí expresado, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Archívese la Carpeta No. 527/2012.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a once de julio de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (30 votos en 30).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General